

MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 100

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2022-3804 *Resolución por la que se deja sin efecto la contratación del Conserje de Edificios Municipales y se formaliza una nueva contratación. Expediente 2022/902.*

Por medio del presente se hace público que por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2022, con número de Registro de Resolución 2022/264, se aprueba la formalización de contratación a D. DANIEL LASTRA ROBLES con DNI: ****7765*, para el puesto de Conserje de Edificios Municipales, Régimen Laboral Fijo, dotado de las retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, dejando sin efecto la contratación de D. PABLO TORRE LÓPEZ con DNI: ***0850*, como así describe entre otros puntos dentro del citado Decreto:

"Visto el procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de tres (3) plazas de Conserjes de Edificios Municipales, en régimen laboral fijo, vacantes en la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Santoña, cuyas Bases fueron aprobadas en el BOC de fecha 21 de noviembre de 2019 Nº 225 y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de diciembre de 2019.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 27 de abril de 2022, con Registro de Resolución nº 2022/234, donde entre sus resueltos consta:

1º.- Dejar sin efecto el Decreto de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2022, con Registro de Resolución nº 2022/220, en el que se contrata como conserje de la Casa de la Juventud a D. Pablo Torre López, como personal laboral fijo.

2º.- Proponer al siguiente de la lista de puntuaciones finales del procedimiento selectivo D. Daniel Lastra Robles para que en el plazo de veinte días presenta la documentación exigida en la convocatoria. Visto que el citado aspirante ha presentado dicha documentación el día 4 de mayo de 2022 con Registro de Entrada nº 2022/2776, y por cuanto antecede, en virtud del art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, por esta Alcaldía, SE RESUELVE:

1º.- Aprobar el nombramiento como Conserje de Edificios Municipales, en régimen laboral fijo a D. DANIEL LASTRA ROBLES, con DNI. ****7765*, debiéndose formalizar el correspondiente contrato laboral y Alta en la Seguridad Social".

Santoña, 17 de mayo de 2022.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2022/3804

CVE-2022-3804